

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### **1. Introducción:**

El Ejecutivo, tiene entre otras actividades la de planear y conducir por buen destino, el desarrollo integral del Estado, estableciendo los procedimientos de consulta necesarios para la formulación, implementación, ejecución, control, y evaluación de todas las acciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 y los programas que de él se deriven; Así mismo, tiene la responsabilidad de proveer eficazmente satisfacción en los servicios públicos que brinda, de conformidad con los presupuestos aprobados, y gestionar aquellos que puedan proporcionar otras entidades públicas o privadas.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

##### **ENTORNO INTERNACIONAL**

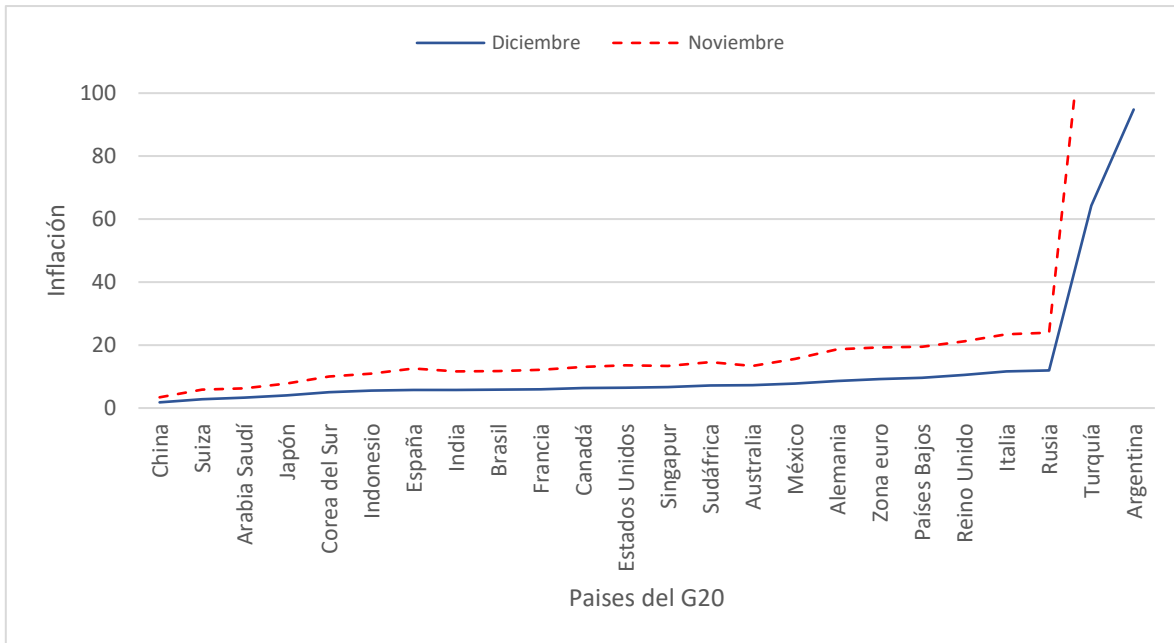
El contexto socioeconómico mundial giró en torno a las expectativas e incertidumbre de las relaciones políticas entre los países y regiones. Durante el transcurso del año 2022 se han observado afectaciones a las cadenas de producción ocasionados por los remanentes de la pandemia Covid-19 y el escalonamiento del conflicto Ruso - Ucraniano. La combinación de estos fenómenos se ve reflejado en el alza de precios de productos de la canasta básica y materias primas. En consecuencia, se requirió buscar bienes sustitutos y creación de nuevos vínculos comerciales.

Esto ha ocasionado presiones inflacionarias en la economía global, por lo que las autoridades aplicaron políticas monetarias deflacionarias para contrarrestar el alza de precios. En el siguiente gráfico se visualiza la inflación percibida en los países pertenecientes al G20 durante los meses de noviembre y diciembre del 2022, esta información muestra que existe una disminución en los valores percibidos en dichos países. Este decrecimiento puede ser atribuido a la aplicación de medidas deflacionarias, sin embargo, es importante establecer que la disminución de las restricciones sanitarias por la pandemia de COVID-19 y la reactivación de las actividades económicas contribuyen a la estabilización de los precios.

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Gráfico 1 Mundial: Inflación en los países pertenecientes al G20, abril, julio y septiembre 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la página web *Trading Economics*, 2023.

Con respecto a la dinámica de los mercados financieros internacionales en el segundo semestre de 2022, se mantiene con una alta volatilidad, aversión al riesgo y condiciones financieras limitadas por el entorno global. El reporte de estabilidad financiera del segundo semestre de 2022 realizado por el Banco de México (2022) deduce que la economía global se debilitó como resultado del conflicto entre Rusia y Ucrania, una baja recuperación en China y la disminución de los estímulos monetarios a nivel mundial.

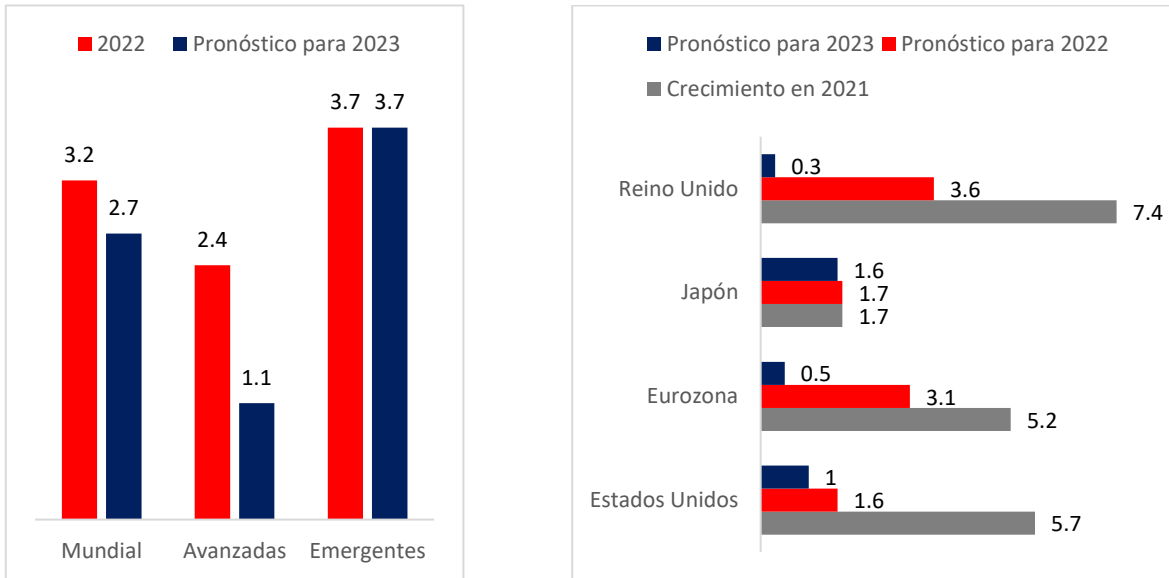
En el mismo reporte se establece que las expectativas de crecimiento del PIB para 2023 se mantienen por debajo de las esperadas para el 2022. En específico, el gráfico 2 pronostica que para 2023, la economía mundial mantendrá un crecimiento anual del 2.7%, las avanzadas de 1.1% y las emergentes del 3.7%.

En el último trimestre del 2022, se especula que el PIB tendrá una contracción con respecto al año 2021, como resultado de los altos costes de la energía en la demanda interna y las perturbaciones del comercio internacional. No obstante, se estima que Reino Unido y la Euro Zona tendrán un crecimiento menor al 1%, por su lado Japón pronostica que alcanzará un crecimiento del 1.6%.

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Gráfico 2 Mundial: Crecimiento del PIB en las economías y países pertenecientes al G20, 2021 y pronósticos para 2022 y 2023.



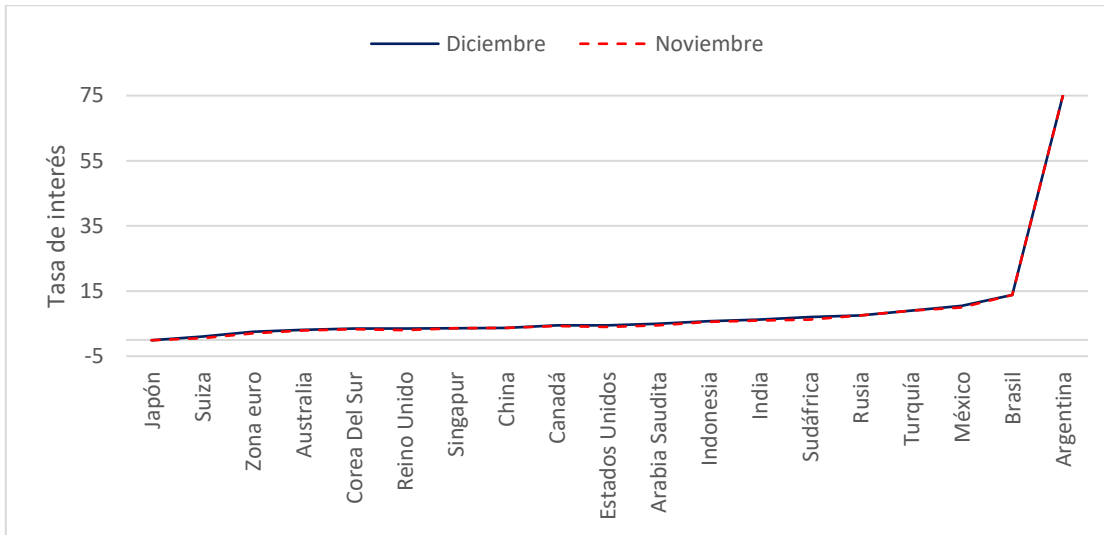
Fuente: FMI, Perspectivas de la economía global.

En los mercados internacionales, las tasas de interés de los bancos centrales mantienen el alza para reducir el flujo dentro de las economías; es decir, que se busca disminuir la velocidad del gasto de la población, empresas y Estado para estimular el ahorro. En el gráfico 3 se visualiza que los países pertenecientes al G20 continúan con tasas de interés menores a los 15 puntos, con excepción de Argentina que mantuvo una tasa de 75 puntos entre los meses de noviembre y diciembre, si bien, esta medida afecta a la adquisición de créditos, inversión y reducción del gasto público; el fenómeno inflacionario percibido durante el 2022 requiere de políticas contundentes para disminuir las afectaciones al valor adquisitivo de los salarios (FMI, 2022).

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Gráfico 3 Mundial: Tasa de interés en las economías y países pertenecientes al G20, noviembre y diciembre 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la página web *Trading Economics*, 2022.

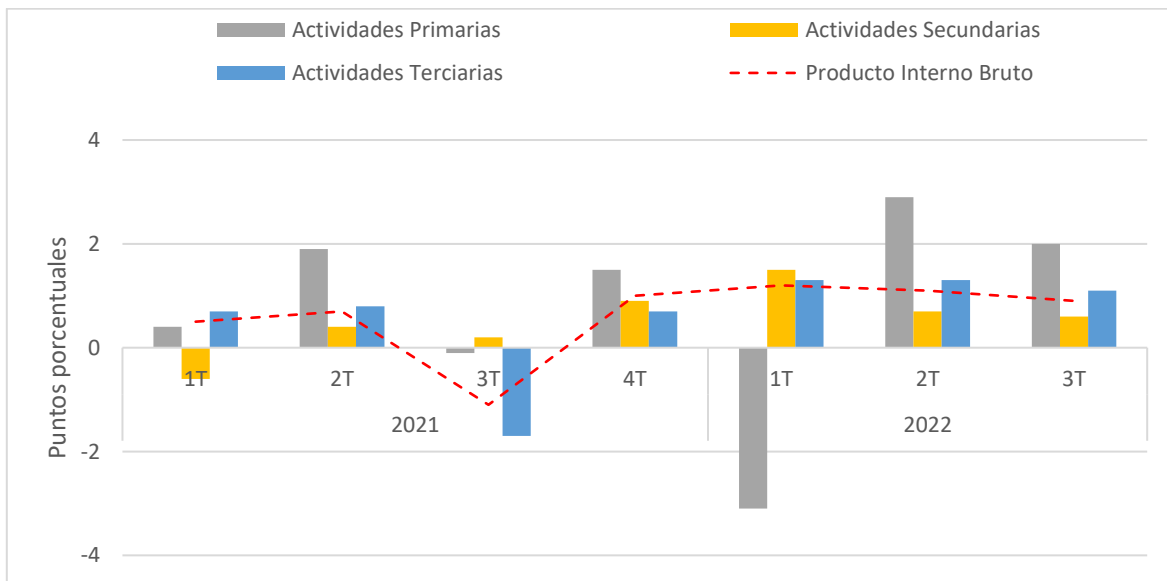
Finalmente, las perspectivas mundiales aún se encuentran vinculadas a las posibles modificaciones de las políticas monetarias y la volatilidad de los mercados financieros. A corto plazo, los índices macroeconómicos pueden ser afectados por la falta de acuerdos políticos y económicos entre las naciones involucradas en el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania; la desaceleración de China consecuencia de las restricciones sanitarias por la pandemia del COVID-19 y la crisis que afecta al sector inmobiliario; y finalmente, el establecimiento de medidas que disminuyan los riesgos de rebotes y aparición de nuevas variantes del COVID-19. Cada uno de estos escenarios podrán generar costes, que continúen con la desaceleración del crecimiento en 2023 y no se cumplan las proyecciones estimadas en este apartado.

## CONTEXTO NACIONAL

El mercado nacional también fue afectado por el contexto económico presentado en el apartado anterior, lo que ha generado una volatilidad en los indicadores y reducción en los pronósticos para el 2023 presentados en informes anteriores.

En los tres primeros trimestres del 2022, el Producto Interno Bruto se mantiene con una variación del 1.2 y 0.9 puntos porcentuales (pp), en específico el tercer trimestre las actividades primarias crecieron 2 pp, lo que demuestra una recuperación sostenida ante la caída de 3.1 puntos en los primeros meses del año. Por su parte las actividades secundarias y terciarias tuvieron una variación de 0.6 y 1.1 respectivamente. Se espera que, a principios del 2023, las actividades secundarias y terciarias presenten mejoras a consecuencia de la reactivación de las cadenas de producción y la continua disminución de las restricciones sanitarias.

Gráfico 4 México: Variación del Producto Interno Bruto trimestral 2021 - 2022



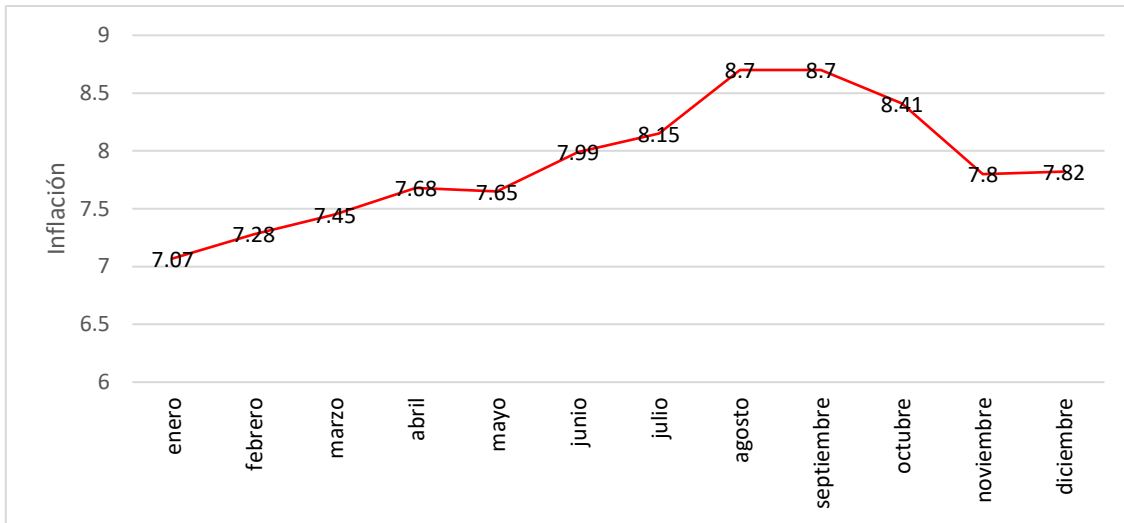
Fuente: Elaboración propia con información de Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (2022).

El alza de los valores de la inflación en el país requirió una actualización constante de la tasa de interés para tratar de contrarrestar el incremento de precios, regular el consumo y reducir la demanda agregada. El último mes del año 2022, la inflación cerró en 7.82 y mantiene una reducción constante desde el mes de septiembre.

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

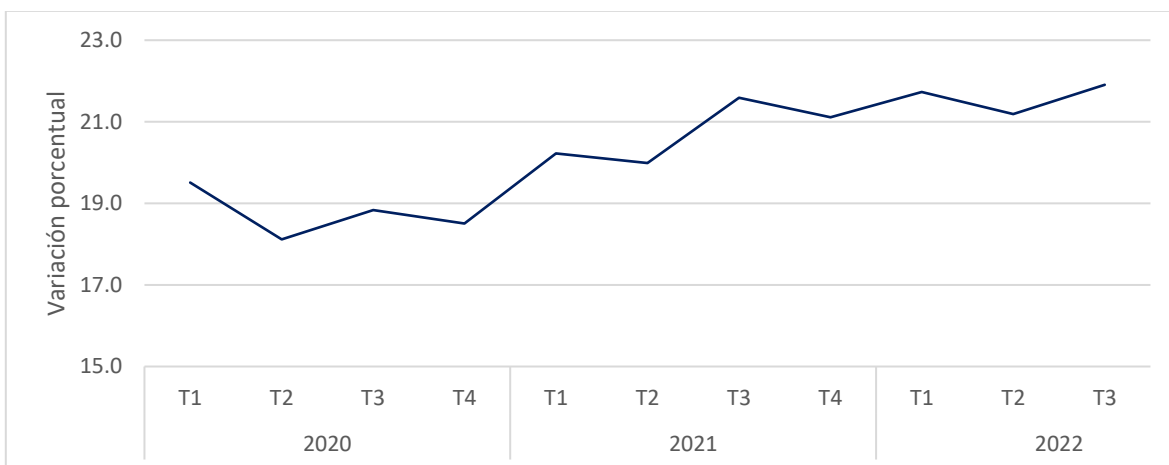
Gráfico 5 México: Inflación en México mensual, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (2022).

En concordancia a la tendencia global de mantener las tasas de interés al alza, México cerró el 2022 con una tasa del 10.5, como se mencionó en el apartado internacional, esta política deflacionaria tiene como efecto la reducción del gasto e incentiva el ahorro, en el gráfico siguiente se observa un incremento en el indicador de ahorro bruto. El cual permite establecer que el país cuenta con recursos disponibles para invertir de forma local e internacional, estos recursos pueden ser destinados para realizar inversiones productivas.

Gráfico 6 México: Ahorro Bruto trimestral, 2020, 2021 y 2022



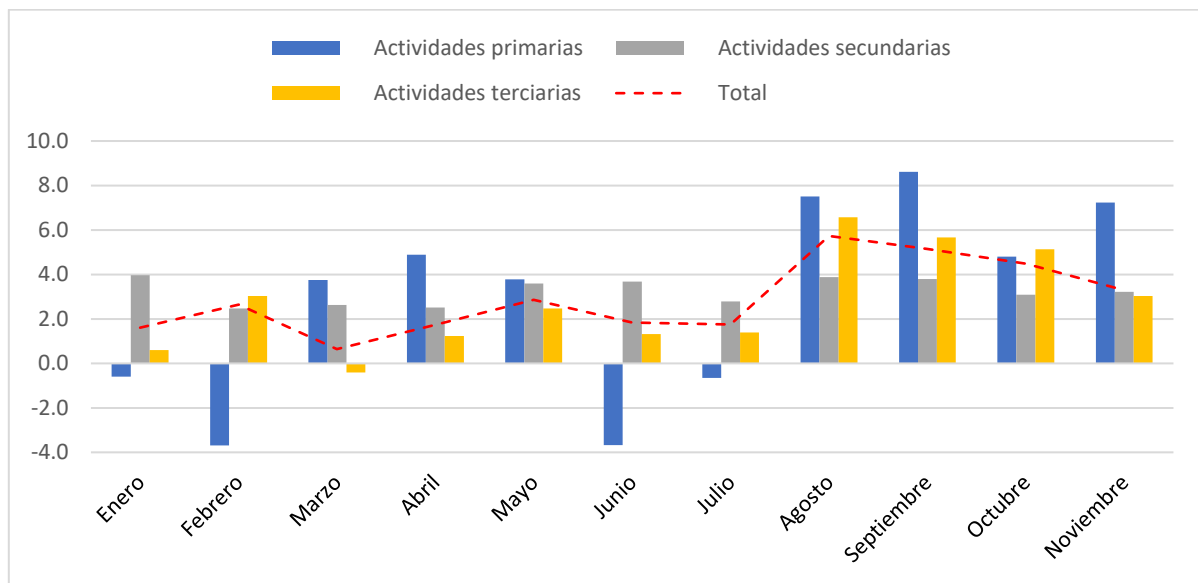
Fuente: Elaboración propia con información de Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (2022).

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Respecto al Indicador Global de la Actividad Económica, en el gráfico 7 se visualizan crecimientos superiores a los 4 pp en los meses de agosto, septiembre y octubre. Dicho indicador muestra la evolución de cada uno de los sectores a corto plazo, en el caso de las actividades primarias han tomado protagonismo durante el segundo semestre del año. Por su parte las secundarias mantienen una variación del 2 a los 4 pp.

Gráfico 7 México: Indicador Global de la Actividad Económica mensual, 2022



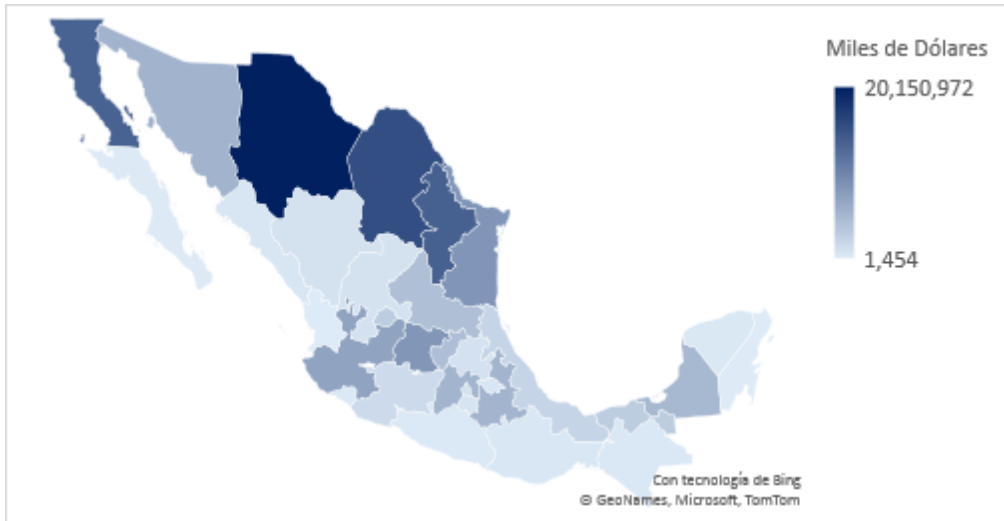
Fuente: Elaboración propia con información de Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (2022).

En México durante el tercer trimestre del 2022 la exportación de mercancías alcanzó un monto de 134,876,425 miles de dólares, los principales estados exportadores son pertenecientes a la región norte del país, por otra parte, los intercambios comerciales en las regiones sur y centro presentan valores bajo la media. Es importante destacar que el sector primario aportó 3,310,495 miles de dólares; las industrias manufactureras 120,898,390 miles de dólares y la minería 10,667,540 miles de dólares durante este periodo.

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Mapa 1 México: Exportaciones en las entidades federativas, tercer trimestre del 2022.  
(Miles de dólares)



Fuente: Elaboración propia con información de Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (2022).

Los indicadores presentados en este apartado muestran que en el 2023 los sectores del país continuarán creciendo, con la finalidad de recuperar los valores observados pre-pandemia. De igual manera, es importante recordar que el contexto internacional influye en los escenarios futuros del país, lo que podría modificar los pronósticos esperados, finalmente, es importante subrayar que a nivel nacional se cuentan con bajos niveles de endeudamiento externo, altas reservas internacionales y acceso a financiamientos, lo que permite tener un panorama optimista para los siguientes trimestres

### CONTEXTO ESTATAL

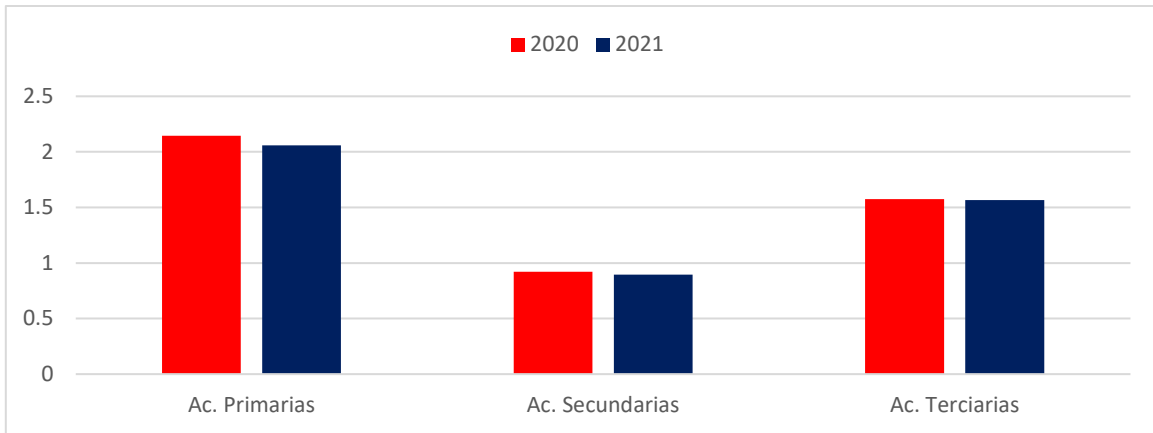
Durante el 2022, la actividad económica del estado de Guerrero se mantuvo acorde con el contexto nacional. Los indicadores del estado muestran que existen repercusiones que limitaron la producción, un ejemplo de ello es la participación por actividad, en el 2021 Guerrero participo con 1.36 pp, manteniendo el valor obtenido el año anterior.



## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

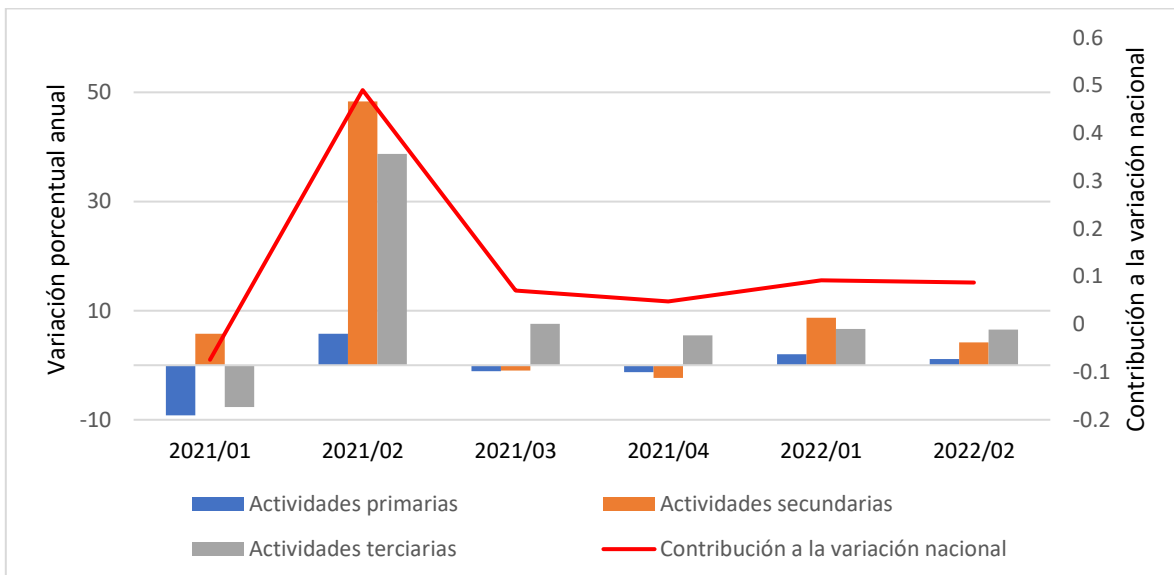
Gráfico 8 Guerrero: Participación porcentual Actividad Económica, 2021



Fuente: Elaboración propia con información de Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (2022).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) permite conocer si las actividades se encuentran en recuperación, durante los dos primeros trimestres del 2022 las contribuciones del estado se mantuvieron constantes. Destaca que las primarias y secundarias han recuperado su participación ante la caída registrada en los dos últimos trimestres del 2021. Por su parte, las actividades terciarias conservan valores similares.

Gráfico 9 Guerrero: variaciones en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, 2015 - 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE, 2023).

Al comparar los valores del ITAE de los estados se obtiene que el estado de Guerrero se encuentra en el sexto lugar de entidades con avances significativos, lo que concluye que los principales sectores económicos del estado se perfilan al alza.

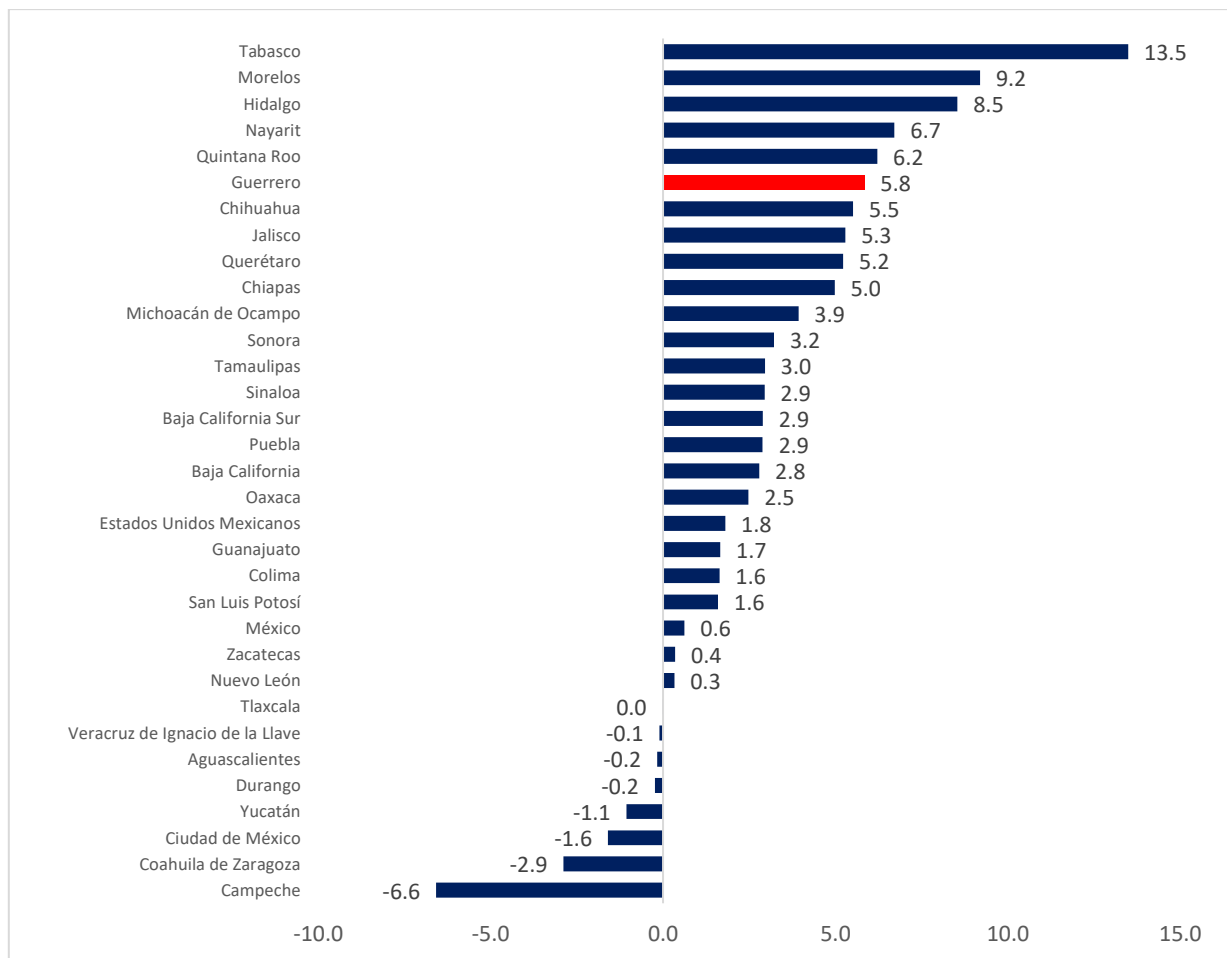
## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Por su parte, las exportaciones en Guerrero en los tres trimestres del 2022 se comercializaron montos superiores a los observados en el 2020, con valores superiores a los 250 millones de dólares. En el gráfico 10 se presentan las variaciones en los montos de las exportaciones del estado de forma trimestral, se puede concluir, que en comercio de mercancías se mantiene por encima de los montos presentados pre-pandemia. Si bien, Guerrero no se encuentra entre los principales exportadores del país, durante el 2021 se generaron 1,157.8 millones de dólares, lo que significó un alza de 20 pp en comparación con el año anterior (INEGI, 2022).

Finalmente, en cada uno de los apartados anteriores se visualiza que los escenarios locales están influidos por el contexto internacional y nacional, y se concluye que existen agendas pendientes para generar estabilidad, confianza a la inversión, coexistencia pacífica y mejores condiciones de bienestar.

Gráfico 10 Guerrero: variaciones en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, 2015 - 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE, 2023).

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Gráfico 11 Guerrero: montos de exportaciones trimestral, 2019 – 2022. Miles de dólares.



Fuente: Elaboración propia con información de Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (2022).

### 3. Autorización y Antecedentes:

Para regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Guerrero se publicó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 9, la cual fue emitida mediante Decreto de fecha 14 de abril de mil novecientos ochenta y siete, y publicada en el Periódico Oficial número 33 del veintiuno de abril del mismo año, reformada y adicionada en varias ocasiones por la dinámica propia de las transformaciones naturales del Estado, posteriormente fue derogada con la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, el once de octubre de mil novecientos noventa y nueve. El 23 de octubre de 2015, se publica en el periódico oficial del Gobierno del Estado No. 85 alcance II, la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, abrogando la anterior.

Esta última, ha sufrido varias reformas y la más reciente fue publicada el viernes 14 de mayo de 2021, en el periódico oficial del Gobierno del Estado No. 39, de igual forma el pasado 11 de noviembre del 2022 fue publicada La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

### 4. Organización y Objeto Social:

El Poder Ejecutivo recae en un sólo individuo que se denomina Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero. Para el despacho de los asuntos que competen al mismo, el Gobernador o Gobernadora se auxiliará de Secretarios de

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

despacho y de los Servidores Públicos que las necesidades de la administración pública demanden, en los términos de la ley orgánica respectiva.

El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la Gobernadora del Estado, quien tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y las demás disposiciones jurídicas vigentes en la Entidad.

**La Titular del Ejecutivo** tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes federales, los tratados internacionales, esta Constitución y las leyes que de ellas emanen; Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en el ámbito de su competencia, y establecer los procedimientos de consulta para la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven; Proveer a la eficaz satisfacción de los servicios públicos del Estado, de conformidad con los presupuestos aprobados, y gestionar aquellos que puedan proporcionar otras entidades públicas o privadas; Las demás que se deriven de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanen.

### a) Régimen Jurídico que le es aplicable.

El régimen fiscal de la entidad pública, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: Personas Morales con Fines no Lucrativos, la denominación o razón social como contribuyente es: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, el registro federal de causantes es: SFA830301521, con domicilio en Boulevard Rene Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, en Chilpancingo, Guerrero.

### b) Consideraciones fiscales del ente.

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/04/2006
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/01/2008
Declaración Informativa de las Entidades Federativas por la recaudación de IEPS por venta final de gasolinas y diesel	Dentro de los primeros 10 días del octavo mes.	01/07/2008

### c) Estructura organizacional básica.

Las Secretarías, Dependencias y órganos desconcentrados de estas, así como el órgano con autonomía técnica integran la Administración Pública Centralizada, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

### d) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

FIDEICOMISO		DESTINO Y/O PROYECTO
Nombre del Fideicomiso (a)	Numero de Fideicomiso	
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago " <b>Fideicomiso Maestro</b> "	<b>F/00311</b>	Establecer el mecanismo necesario para el pago de obligaciones contraídas por el Fideicomitente, con motivo del empréstito a que se refiere el Decreto 617
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago	<b>F/00573</b>	Funciona como un mecanismo para la distribución del total de los ingresos derivados de las participaciones municipales que corresponden a los municipios del estado para dar cumplimiento a lo señalado en el art. 6 de la ley de Coordinación fiscal y Art. 10 de la ley 251
Fideicomiso Irrevocable de Captación, Administración y Distribución de Fondos. Gobierno del Estado de Guerrero y Municipios Adherentes ( <b>FAIS</b> )	<b>F/2161</b>	A la realización de los fines del fideicomiso encomendándose al fiduciario su puntual y debido cumplimiento para los fines a los que tendrá la obligación de su aplicación.
Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración " <b>FONSOL</b> "	<b>F/10130</b>	Aplicar la correcta administración y aplicación de los recursos que se aporten como patrimonio al fideicomiso en forma adicional a los programas y fondos instituido por el gobierno federal y estatal fortaleciendo los recursos de los municipios
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago <b>CAPAMA-Acapulco</b>	<b>F/632</b>	Este fideicomiso es externo, el Gobierno del Estado de Guerrero sólo es aval
Fideicomiso Público de Administración e Inversión del <b>Fondo Metropolitano de Acapulco</b>	<b>F/2149</b>	Recursos destinados a planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras publicas de infraestructura y su equipamiento en beneficio de la zona metropolitana de Acapulco.
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago, para la construcción de Cuarteles de Seguridad Pública en las diferentes regiones del Estado	<b>F/0549</b>	Administración de la Secretaría de Seguridad Pública por contratos de obra publica contraídos con los contratistas "CUASA", " PACSA" Y "CESA"
Fideicomiso Público de Administración y Fuente de Pago, para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas.	<b>F/2237</b>	Que el Fiduciario administre los recursos que aporte el Fideicomitente, así como los provenientes de los apoyos financieros que efectúe el Gobierno Federal por conducto del Fideicomiso Federal para ser aplicados a los Proyectos
Fideicomiso Público de Administración y Pago, Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero	<b>F/10300</b>	Que el Fiduciario administre los recursos que aporte el fideicomitente, al patrimonio del Fideicomiso, para crear un fondo estatal que permita al gobierno del estado de Guerrero, ofrecer un esquema alternativo de apoyo económico inmediato para afrontar los gastos que se originen por motivo de los Desastres Naturales que ocurran en la entidad, y atender oportunamente la primer etapa de la emergencia, la reconstrucción, así como, los proyectos y obras de prevención.

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

- a) Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b) El reconocimiento, se realizó considerando que todos los eventos que afectaron económicamente al poder ejecutivo fueron cuantificados en términos monetarios y se registraron al costo histórico o al valor económico más objetivo y en moneda nacional.
- c) Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás normatividad aplicable en la materia.
- d) Normatividad supletoria. No aplica.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: No aplica.

\*Plan de implementación: No aplica.

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera: No aplica.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

- a) Actualización: No aplica.
- b) Beneficios a empleados: No aplica.
- c) Provisiones: No se crearon provisiones.
- d) Reservas: No se crearon reservas.
- e) Cambios en políticas contables: No aplica.
- f) Reclasificaciones: No se realizaron reclasificaciones.

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

f) Depuración y cancelación de saldos: No se realizaron durante el periodo.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:** No aplica.

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Sin movimiento.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Sin movimiento.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: Sin movimiento.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: No aplica.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: No aplica.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta: No aplica.

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades: No aplica

**10. Reporte de la Recaudación:**

**INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

La Ley número 159 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022, se integró de la siguiente manera: por ingresos de Gestión se estimaron 1,676,514.18 (Miles de pesos) y por Ingresos Federales 66,014,361.37 (Miles de pesos) como se observa en la Tabla 1, en total se contemplaron ingresos por el orden de 67 mil 690 millones 875.55 mil pesos.

*Tabla 1. Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022*

Rubro	Ingresos	%
	(Miles de pesos)	
Ingresos de Gestión	1,676,514.18	2.48%
Ingresos Federales	66,014,361.37	97.52%
<b>Total:</b>	<b>67,690,875.55</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Departamento de Control de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de SEFINA.

**INGRESOS CONSOLIDADOS**

Al cuarto trimestre del 2022, se informa que los ingresos recaudados ascendieron a 79 millones 291 mil 472.9 miles de pesos, monto que supera en un 17.1%, a los Ingresos Proyectados en la Ley número 159 de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado.



## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Gráfica 12. Ley de ingresos 2022 vs Ingresos al cuarto trimestre 2022

(Miles de pesos)



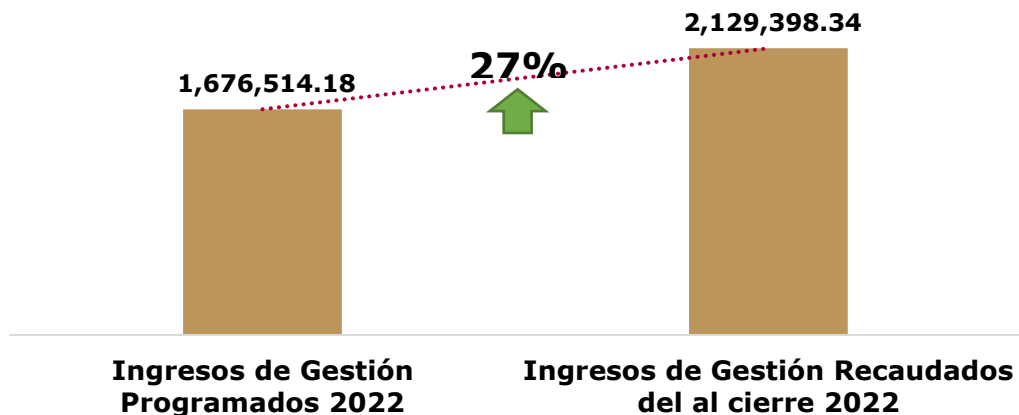
Fuente: elaborado con datos de departamento de Control de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de SEFINA.

### INGRESOS DE GESTIÓN RECAUDADOS

Los Ingresos de Gestión Recaudados al cuarto trimestre 2022 (1º de enero al 31 de diciembre del 2022) ascendieron a 2,129,398.34, monto que fue superior en un 27% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2022

Gráfica 13. Ingresos de Gestión programado 2022 vs Ingresos de Gestión Recaudados, 1º enero- 31 diciembre 2022

(miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Control de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos de SEFINA.

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

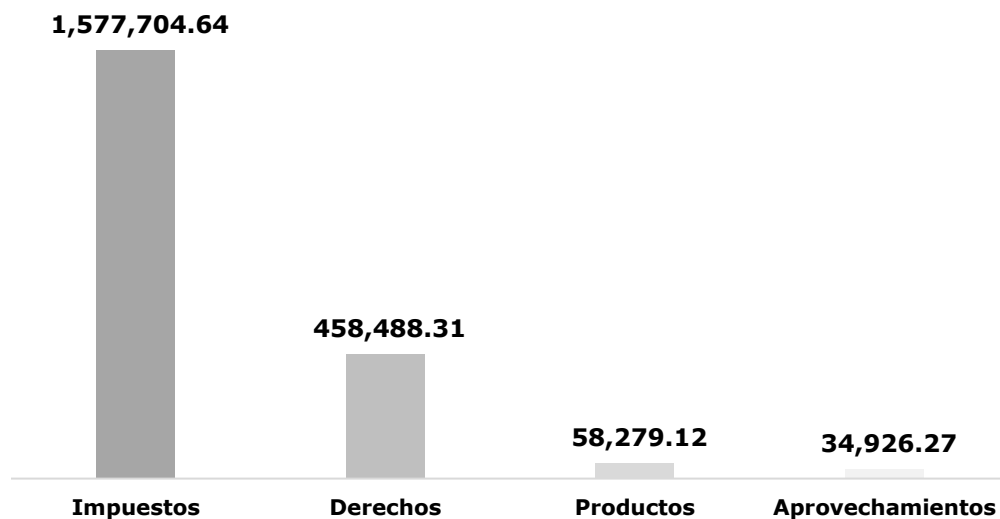
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

**Por rubros se observó lo siguiente:**

- ✓ En materia de **impuestos** el monto recaudado fue de 1 mil 577 millones de pesos, monto que representa un avance del 124% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2022 del Estado de Guerrero (LIEG).
- ✓ Por concepto de **derechos** el monto recaudado fue de 458,488.31 (miles de pesos), monto que representa un avance del 124.20% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2022.
- ✓ En **productos** la recaudación ascendió a 58,279 pesos monto que representa un avance del 233%, comparado con lo estimado en la (LIEG).
- ✓ En **aprovechamientos** se recaudaron 34,926 pesos, monto que representa un avance del 424%, comparado con estimado en la (LIEG).

Para efectos de visualizar la diferencia porcentual y medir la disminución o incremento en cada uno de los rubros de ingresos, correspondientes al periodo en que se informa. En la Gráfica 14 se especifica lo correspondiente a la recaudación de cada uno de los ingresos de Gestión.

Gráfica 14. Fuentes de ingresos recaudados al cierre del periodo 1º enero-31 diciembre del 2022 (miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Control de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

La mayor recaudación de los ingresos de gestión se observó en los **Impuestos**, los cuales representaron el 74.1% del total, mientras que los **Derechos** por servicios que presta el Estado en funciones de derecho público, representaron el 21.53%, por su parte los **Productos** el 2.7% del total de los ingresos de gestión recaudados. Y los **Aprovechamientos** un 1.6% del total de los ingresos de gestión recaudados

**INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL**

Al cierre de ejercicio fiscal 2022 se observó que los recursos de origen federal ascendieron a 77, mil 162 millones de pesos, monto que representa un avance del 116.89% en comparación a lo estimado en la Ley de ingresos 2022.

Tabla 2. Ingresos Federales (Miles de pesos)

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso		Avance
	Estimado	Recaudado	%
	Participaciones	22,909,481.07	24,484,022.50
Aportaciones	40,927,704.11	41,839,592.57	102.23%
Convenios	2,177,176.20	7,933,144.36	364.38%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	55,315.15	n.s
Ayudas	0	0	n.s
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0.00%
Ingresos derivados de Financiamientos	0	2,850,000.00	n.s
<b>Total:</b>	<b>66,014,361.37</b>	<b>77,162,074.57</b>	<b>116.89%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Control de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos

**Del cual:**

- ✓ Referente al rubro de Participaciones Federales, se registró un monto total de 24,484,022.50 (miles de pesos) que representa un avance del 106.87% en relación con la iniciativa de la Ley de Ingresos 2022.
- ✓ Referente al rubro de Fondos de Aportaciones del Ramo 33, se registró un monto de 41,839,592.57 (miles de pesos) que representa un avance del 102.23% con relación a la iniciativa de la Ley de Ingresos 2022.
- ✓ Referente al rubro de Convenios, se registró un monto total de 7,933,144.36 (miles de pesos) que representa un avance del 364.38% con relación a la iniciativa de la Ley de Ingresos 2022.

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

- ✓ Respecto a Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, se registraron ingresos por un monto de 55,315.15 miles de pesos.
- ✓ Por Ingresos derivados de Financiamiento se registraron ingresos por 2,850,000 miles de pesos.

### **Participaciones Federales**

Del total de los ingresos recaudados al cierre del 2022, las *Participaciones* representaron el 30.9% de los ingresos recaudados, y fueron superiores por 1,574,541.4 miles de pesos, monto que significa un crecimiento del 6.8% en comparación a lo programado para el ejercicio fiscal 2022.

Tabla 3. Ingresos federales, Participaciones  
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso		Avance
	Estimado	Recaudado	
	Importe	Importe	%
<b>Participaciones</b>	<b>22,909,481.1</b>	<b>24,484,022.5</b>	<b>106.87%</b>
<b>Fondo General de Participaciones</b>	17,976,733.8	18,598,488.9	103.46%
<b>Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)</b>	733,280.6	802,873.9	109.49%
<b>Fondo de Fiscalización</b>	751,339.5	740,444.5	98.55%
<b>Fondo de Compensación</b>	648,596.8	489,547.5	75.48%
<b>Impuesto Especial s/Prod. y Servicios (I.E.P.S.)</b>	271,548.6	310,406.8	114.31%
<b>Gasolinas y Diésel</b>	465,939.6	386,211.3	82.89%
<b>Fondo de ISR</b>	1,799,278.1	2,533,159.7	140.79%
<b><u>Incentivos Económicos:</u></b>	<b>262,764.1</b>	<b>622,889.9</b>	<b>237.05%</b>
<b>Fondo de Compensación del ISAN</b>	25,560.3	25,561.36	100.00%
<b>Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)</b>	80,982.3	101,231.8	125.00%
<b>Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios</b>	17,506.8	20,874.69	119.24%
<b>Otros Incentivos</b>	138,714.7	475,222.1	342.59%

### **Donde:**

Los recursos por concepto del **Fondo General** de participaciones ascendieron a 18,598,488.9 (miles de pesos), monto que representa un avance del 109.49% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2022.

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

- ✓ Los ingresos por el **Fondo de Fomento Municipal** fueron de 802,873.9 (miles de pesos), cifra que representa un avance del 98.55%, respecto a los estimado en la Ley de Ingresos 2022.
- ✓ Los ingresos por el **Fondo de Fiscalización** fueron de 740,444.5 (miles de pesos), cifra que representa un avance del 98.55%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2022.
- ✓ Los ingresos por el **Fondo de Compensación** fueron de 489,547.5 (miles de pesos), cifra que representa un avance del 75.48%, en comparación a lo estimado para el ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Los ingresos por el **Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS)** fueron de 310,406.8 (miles de pesos), monto que representa un avance del 114.31%, en comparación a lo estimado en la Ley de ingresos 2022.
- ✓ Los ingresos por **gasolina y diésel** ascendieron a 386,211.3 (miles de pesos), que representan un avance del 82.89%, respecto a lo estimado en la Ley de ingresos 2022.
- ✓ Por el **Fondo ISR**, se percibieron ingresos por un monto de 2,533,159.7 (miles de pesos) cifra que representó un avance del 140.79%, respecto a lo estimado en la Ley de ingresos 2022.
- ✓ Por incentivos económicos, estos representaron un avance del 237.05%, en comparación a lo estimado en la Ley de ingresos 2022.

### ***Aportaciones Federales***

Respecto a las **Aportaciones Federales** al cierre de 2022 se registraron 41,839,592.6 (**miles de pesos**) que representan un avance del 102.23% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2022.

#### **Donde:**

- ✓ **El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo** representó un avance del 104.26%, respecto a los estimado en la Ley de Ingresos 2022.
- ✓ **El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud** representó un avance del 100.74%, respecto a los estimado en la Ley de Ingresos 2022.
- ✓ **El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura** representó un avance del 100.04%, respecto a los estimado en la Ley de Ingresos 2022.

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

**El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, representó un avance un 100.98%, respecto a lo estimado en a la Ley de Ingresos 2022

*Tabla 4. Ingresos federales, Aportaciones  
(Miles de pesos)*

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso		Avance
	Estimado	Recaudado	
	Importe	Importe	%
<b>Aportaciones</b>	<b>40,927,704.1</b>	<b>41,839,592.6</b>	<b>102.23%</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	20,496,555.62	21,368,845.49	104.26%
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	6,047,807.57	6,092,500.60	100.74%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	7,908,332.32	7,911,749.21	100.04%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,615,108.60	2,640,610.62	100.98%
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,276,912.74	1,219,891.13	95.53%
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	281,245.71	289,927.56	103.09%
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	235,405.07	229,167.00	97.35%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,066,336.48	2,086,900.95	101.00%

Fuente: Departamento de Control de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de SEFINA

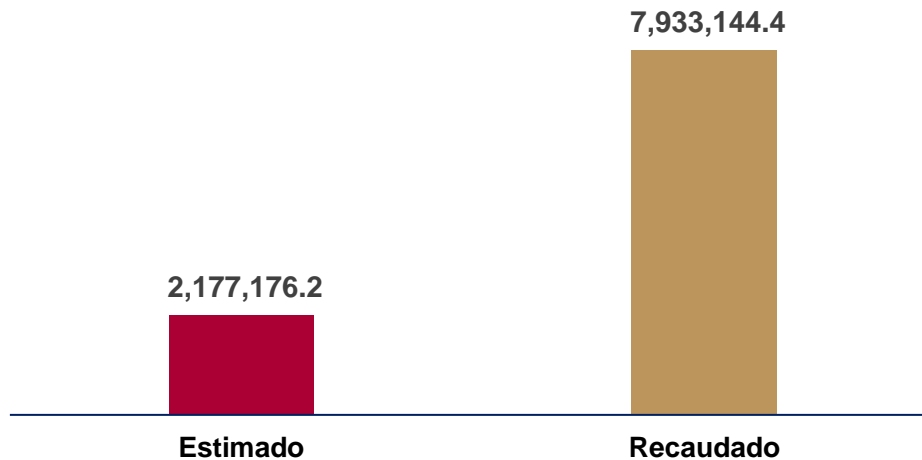
### **Convenios**

Referente a los recursos que vía **Convenios** de reasignación que la Federación transfiere al Estado, al cierre 2022 se registraron 7,933,144.36 (miles de pesos) monto que representa un avance del 364.38%% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2022.

## Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Gráfica 15. Convenios de reasignación estimado en la Ley de Ingresos 2022 vs periodo 1° de enero-31 de diciembre de 2022  
(Miles de pesos)



Fuente: Departamento de Control de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de SEFINA

Respecto a los recursos destinados a fortalecer los servicios en los rubros de: educación, salud, deporte e infraestructura, cabe hacer mención que por su misma naturaleza, estos recursos no se encuentran sujetos a una asignación anual al Estado, dependen de ser contemplados en cada ejercicio dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y principalmente de la gestión que se realice oportunamente por parte del Estado, aunado a que la mayoría de estos programas conllevan una participación financiera con recursos propios de la entidad federativa

### **Financiamiento**

El financiamiento adquirido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 2,850,000.00 miles de pesos.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

Como indicadores de deuda, consideramos los siguientes:

Deuda respecto al PIB

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

**COMPARATIVO DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL VS. PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL**  
**Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022**

	Al 31 de diciembre de 2021	4to. Trimestre 2022
Producto interno bruto estatal	315,710,001,000.0	305 149 000 000 (1)
Saldo de la deuda pública	1,315,507,388.5	1,107,392,823.1
Porcentaje	0.4	0.4

(1) Fuente: INEGI, cifra revisada 2020

Deuda respecto a los Ingresos Propios

**COMPARATIVO DEUDA BRUTA TOTAL VS. INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO**  
**Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022**

	Al 31 de diciembre de 2021	4to. Trimestre 2022
Ingresos Propios	1,627,504,426.9	2,128,324,396.3
Saldo de la deuda pública	1,315,507,388.5	1,107,392,823.1
Porcentaje	80.8	52.0



Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

INTERESES DE LA DEUDA

Intereses de la Deuda Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2022		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
BANAMEX S.A. (CREDITO 500.0 MDP)	11,545,022.85	11,545,022.85
SANTANDER S.A. (CREDITO 483.8 MDP)	11,742,270.92	11,742,270.92
BANAMEX S.A. (CREDITO 375.0 MDP)	10,434,777.66	10,434,777.66
SANTANDER S.A. (CREDITO 375.0 MDP)	14,390,279.06	14,390,279.06
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 459.0 MDP - PROFISE)	38,550,077.04	38,550,077.04
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 890.0 MDP)	50,245,481.09	50,245,481.09
Total de Intereses de Créditos Bancarios	136,907,908.62	136,907,908.62
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL	136,907,908.62	136,907,908.62

Amortización de la Deuda

Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2022.			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
BANAMEX S.A. (CREDITO 500.0 MDP)	157,286,054.60	49,241,132.53	108,044,922.07
SANTANDER S.A. (CREDITO 483.8 MDP)	155,252,479.80	48,381,007.12	106,871,472.68
BANAMEX S.A. (CREDITO 375.0 MDP)	136,254,740.72	32,524,026.88	103,730,713.84
SANTANDER S.A. (CREDITO 375.0 MDP)	181,848,068.95	36,973,446.25	144,874,622.70
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 890.0 MDP)	684,866,044.40	40,994,952.58	643,871,091.82
Total Créditos Bancarios	1,315,507,388.47	208,114,565.36	1,107,392,823.11
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL	1,315,507,388.47	208,114,565.36	1,107,392,823.11

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

El saldo de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022 se encontró en 1,107,392.8 miles de pesos, representando un 100% de Deuda Directa.

(Miles de Pesos)		
CONCEPTO	SALDO	%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,107,392.8</b>	<b>100.0</b>
<b>DEUDA DIRECTA</b>	<b>1,107,392.8</b>	<b>100.0</b>
<b><u>BANCA DE DESARROLLO</u></b>		
BANOBRAS	\$ 890,000.0	643,871.1
<b><u>BANCA COMERCIAL</u></b>		
BANAMEX	\$ 500,000.0	108,044.9
SANTANDER	\$ 483,807.4	106,871.5
BANAMEX	\$ 375,000.0	103,730.7
SANTANDER	\$ 375,000.0	144,874.6
<b>DEUDA INDIRECTA</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	<b><u>0.0</u></b>	

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA

Es preciso señalar que el crédito de 459,000.0 miles de pesos correspondiente al Programa de Financiamiento para la infraestructura y la Seguridad de los Estados (PROFISE O CUPÓN CERO), de acuerdo a su modalidad, no implica el pago de capital por parte del Estado, ya que será cubierto a su vencimiento con recursos que se encuentran en el Fideicomiso Federal, por tal efecto no se presenta en las obligaciones directas del Estado.

En el Informe comprendido de Enero a Diciembre de 2022, se ejercieron 345,022.5 miles de pesos, de los cuales, 208,114.6 miles de pesos, correspondieron a la amortización de capital y 136,907.9 miles de pesos al pago de intereses, como se muestra a continuación

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

**Servicio de la Deuda Pública Directa  
1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

(Miles de pesos)

Institución Bancaria	Capital	Interés	Total
BANAMEX S.A. (CREDITO 500.0 MDP)	49,241.1	11,545.0	60,786.2
SANTANDER S.A. (CREDITO 483.8 MDP)	48,381.0	11,742.3	60,123.3
BANAMEX S.A. (CREDITO 375.0 MDP)	32,524.0	10,434.8	42,958.8
SANTANDER S.A. (CREDITO 375.0 MDP)	36,973.4	14,390.3	51,363.7
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 459.0 MDP - PROFISE)	-	38,550.1	38,550.1
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 890.0 MDP)	40,995.0	50,245.5	91,240.4
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>208,114.6</b>	<b>136,907.9</b>	<b>345,022.5</b>

*FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.*

El pago de la amortización ha permitido una disminución, la cual se presenta en el siguiente cuadro:

**Evolución de la Deuda Pública**

(Miles de pesos)

INSTITUCIÓN ACREDORA	Saldo al 31/Dic/2021	Amortización Ene - Dic 2022	Saldo al 31/Dic/2022
BANAMEX S.A. (CREDITO 500.0 MDP)	157,286.1	49,241.1	108,044.9
SANTANDER S.A. (CREDITO 483.8 MDP)	155,252.5	48,381.0	106,871.5
BANAMEX S.A. (CREDITO 375.0 MDP)	136,254.7	32,524.0	103,730.7
SANTANDER S.A. (CREDITO 375.0 MDP)	181,848.1	36,973.4	144,874.6
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 890.0 MDP)	684,866.0	40,995.0	643,871.1
<b>DEUDA DIRECTA</b>	<b>1,315,507.4</b>	<b>208,114.6</b>	<b>1,107,392.8</b>

## **12. Calificaciones Otorgadas**

El nivel de endeudamiento ha sido reconocido mediante las calificaciones crediticias asignadas por Fitch Ratings, Moody's y S&P Global: A-(Mex) Perspectiva Crediticia Estable; A3.mx / Ba3 Perspectiva Crediticia Estable y mx BBB- Perspectiva Positiva, respectivamente.

## **13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno: No aplica.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: No aplica.

## **14. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio. No aplica.

## **15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. No aplica.

## **16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas: No aplica.

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

La Información Contable del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, incluye al final de los Estados Financieros la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

LIC. PEDRO TORRES GONZALEZ  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

---

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

---

MTRO. RICARDO SALINAS MÉNDEZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

---

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”